



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL ONCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del treinta de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Décimo Tercera Sesión Urgente de dos mil once, conforme a lo estipulado en el numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narvárez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Asesor

Lic. Gabriel López López
En representación de la Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Invitado

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró el inicio de la Décimo Tercera Sesión Urgente.



Se dio lectura al proyecto de Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación al proyecto de Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, revocación del acuerdo AE-12-08-2011 del 23 de noviembre del 2011, en atención al oficio IEDF-UTALAOD/1880/2011.
- 4.- Adjudicación Directa para el servicio de Estenografía proyecto de acuerdo por el que Primero. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y de Servicios realice la contratación del servicio de Estenografía para el Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el contrato abierto por un monto mínimo \$1,637,840.00 (un millón, seiscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$2,341,120.00 (dos millones, trescientos cuarenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del primer día del mes de enero al 31 de diciembre del 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública.

Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la aprobación del presupuesto que autorice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012 y en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del contrato para efectuarse el primer día del mes de enero del 2012, las áreas requirentes de los bienes y servicios procurarán que los recursos no se vean afectados en el eventual ajuste del Consejo General para el ejercicio fiscal 2012, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la requisición de compra correspondiente conforme al punto tercero del acuerdo ACU-58-11 de fecha 31 de octubre del 2011.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

El Lic. José Rico Espinosa solicitó la siguiente corrección en el punto cuarto del segundo acuerdo, donde dice para efectuarse, debe decir iniciar su vigencia el día 1° de enero del 2012, porque da la idea de que se va a realizar el contrato el primero de enero.



Al no haber más intervenciones, se aprobó el proyecto de Orden del Día por UNANIMIDAD con la observación referida por el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

En términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura de los documentos previamente remitidos con la convocatoria.

Toda vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 del Orden del Día, se desahogaron los siguientes asuntos:

3.- Análisis, discusión y en su caso revocación del acuerdo AE-12-08-2011 del 23 de noviembre del 2011, en atención al oficio IEDF-UTALAO/1880/2011

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que la revocación del acuerdo solicitado por el área requirente, se originó por la omisión de impactar las cantidades finales de horas de estenografía y el monto económico.

Se inició una investigación en torno al contrato del año de 2010 y de 2011 y se encontró que existen \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que no están relacionados ni pagados pero que se adeudan. Partiendo de este supuesto que hace la Contraloría se tienen 992 horas de tiempo estenográfico por \$2,186.00 (dos mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) que sería el costo por hora actual, con este antecedente, nos da un total de \$2,169,000.00 (dos millones ciento sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) con un costo inflacionario de 7.9%, da un costo de \$2,360.00 (dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por hora. Si se toman las 992 horas por el costo, se tiene el resultado de \$2,341,120.00 (dos millones, trescientos cuarenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) que es el monto máximo del contrato, por lo tanto la Contraloría deduce que se está tratando de pagar con el contrato del 2012 un adeudo del año pasado.

Propuso realizar el reconocimiento de adeudo por la cantidad correspondiente que es muy cercana a los \$468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y entonces llegar a un monto real de este porcentaje inflacionario.

También se identificó que con las operaciones realizadas, se obtuvo exactamente el equivalente al porcentaje del 7.9%, es como da la cantidad exacta. Hizo mención a los índices de inflación que publicó el Banco de México de años anteriores de (2007 a 2010 y éste último es de 4.40%) por lo anterior no es posible justificar el 7.9%



como pago inflacionario, lo más viable es ver la situación que se había previsto más su 20%.

Informó que tiene un documento que corresponde a la investigación que está haciendo la Contraloría, el propio proveedor da las cantidades de lo que se ha pagado y lo que falta. Adicionalmente, se realizó una investigación en la Dirección de Recursos Humanos y Financieros y la forma en que están registrados los pagos y los adeudos. Por el momento, no hay elementos para presuponer algo más serio, pero era importante hacer de su conocimiento esta situación.

Por lo anterior, sugirió se realice un receso para analizar nuevamente la propuesta original, y que el responsable de la misma se haga cargo del reconocimiento de adeudo ya que de esa forma se descargan en el nuevo contrato los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). En referencia a la justificación, tampoco alude el por qué se fijaron 992 horas al igual que el 7.9% del costo inflacionario y esto genera dudas en la información. Reiteró que se realice el receso con la finalidad de analizar la propuesta original en montos, conceptos y tiempos.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López complementó lo expresado por el Contralor General y comentó que en la Décimo Primera Sesión Urgente del 23 de diciembre de 2011, se tomó la decisión de no aprobar el proyecto precisamente a efecto de ampliar el número de horas y por ende el monto, considerando que por ser un año electoral, este servicio es esencial para la actividades que se desarrollen.

El Lic. José Rico Espinosa enfatizó el tema que toca el Contralor, es de trascendencia a lo antes expresado, por lo tanto es vital que la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados área requirente recabe toda la documentación soporte necesaria para hacer más solida tanto la justificación técnica como los términos administrativos.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo refirió que carece de una justificación técnica en cuanto a número de horas, sesiones y comisiones que se tienen que atender, es elemental tener una programación que muestre cómo se va a distribuir el número de horas y que cubran las necesidades de las diferentes áreas.

Comentó que este documento técnicamente tampoco tiene sustento, sin embargo existe la posibilidad que por las necesidades del servicio, en principio se centralice y no se interrumpa, mientras la Contraloría concluye su investigación.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large bracket, several initials, and a signature at the bottom right.



El Lic. José Rico Espinosa enfatizó que lo expresado por el Contralor, debe llevarnos a la reflexión consecuente y congruente, esta es una situación de riesgo y no podemos quedarnos sin el respectivo trámite de su aprobación.

El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva comentó que son dos asuntos que se deben considerar y ser tratados en canales diferentes, el tema referente a la omisión de los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) del cual nos acabamos de enterar para tener la certeza de lo que se está votando y cabe la posibilidad que se adeude y, por otro lado, el Instituto no se puede quedar sin el servicio de estenografía.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que el órgano máximo de decisión de este Instituto mediante Acuerdo ACU-59-11 instruyó se realizara la adquisición de varios irreductibles entre ellos el de estenografía, este término obedece a que no teníamos un presupuesto asignado todavía y son servicios que no podíamos postergar, bajo ese supuesto, no sé si estemos en incumplimiento de una decisión del órgano máximo de este Instituto.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó hay que obedecer al Consejo General, ya que el servicio no puede faltar, en este punto se encontraron una serie de anomalías importantes. Se podría platicar que alternativas tenemos para que no se interrumpa el servicio público, pero si nosotros le vamos a adjudicar, sabiendo estas irregularidades, vamos a cumplir con el Consejo General a sabiendas de que la Contraloría va a fincar las responsabilidades, que tampoco sea el caso, hay que hacer algo en donde se obedezca la irreductibilidad y también se pueda salir adelante de este problema, para tomar una decisión que pudiera ser la más adecuada.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que insistiría en esta parte, aunque si el Consejo General determinó la forma de contratar los servicios para el ejercicio dos mil doce, se podría solucionar hoy mismo y estar acorde con lo que establece el órgano máximo de decisión y solicitó se realizara la votación correspondiente a efecto de declarar un receso, se aprobó por UNANIMIDAD de los presente con derecho a voto.

En términos del numeral 11 fracción IX del Manual, siendo las catorce horas con veinte minutos se declaró en receso esta sesión.

REANUDACIÓN



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Décimo Tercera Sesión Urgente
Treinta de diciembre de dos mil once

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con doce minutos del día treinta de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité, para llevar a cabo la reanudación de la Décimo Tercera Sesión Urgente del dos mil once, conforme a lo estipulado en el numeral 11, fracción IV del Manual.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López

Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente

C.P. Maria Isabel Welsh Narváez

Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva

Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo

Contralor General
Asesor

Lic. José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Asesor

Lic. Gabriel López López

En representación del Encargado de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Invitado

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se reanudó la Décimo Tercera Sesión Urgente.

Se dio lectura al punto tres en el cual se declaró en receso la Sesión:

3.- Análisis, discusión y, en su caso, revocación del acuerdo AE-12-08-2011 del 23 de noviembre del 2011, en atención al oficio IEDF-UTALAO/1880/2011

20

6/9



Al no haber intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD la revocación del acuerdo AE-12-08-2011.

4.- Adjudicación directa para el servicio de Estenografía proyecto de acuerdo por el que Primero. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y de Servicios realice la contratación del servicio de Estenografía para el Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el contrato abierto por un monto mínimo de \$1,637,840.00 (un millón, seiscientos treinta y siete mil, ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$2,341,120.00 (dos millones, trescientos cuarenta y un mil, ciento veinte pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, mediante el procedimiento de adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública.

Segundo. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la aprobación del presupuesto que autorice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012 y en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del contrato para efectuarse el primer día del mes de enero de 2012, las aéreas requirentes de los bienes y servicios procuraran que los recursos no se vean afectados en el eventual ajuste del Consejo General para el ejercicio fiscal 2012, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la requisición de compra correspondiente conforme al punto tercero del acuerdo ACU-58-11 de fecha 31 de octubre del 2011.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos sugirió la modificación de la redacción del punto de acuerdo que se discutió en la reunión de trabajo previa, a efecto de considerar únicamente como un monto máximo los \$2,341,120.00 (dos millones, trescientos cuarenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Lic. José Rico Espinosa sugirió fortalecer los documentos con la justificación técnica correspondiente.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López solicitó a la Secretaria de este órgano colegiado, remita el oficio correspondiente al Secretario Ejecutivo como coordinador del área, para que a la brevedad envíe la justificación técnica a efecto de fortalecer la que se presento en este órgano colegiado.



El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que se establezca un plazo, para que sea entregado el documento por parte de UTALAOD, y estén obedeciendo a sus competencias cada uno de los Directores de Área.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Contraloría General, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

ACUERDO
Núm. AU-13-04-2011

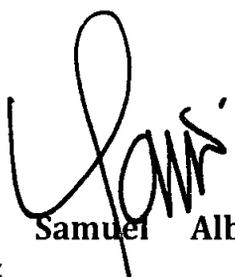
PRIMERO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y de Servicios, realice la Contratación del servicio de estenografía para el Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el contrato abierto por un monto mínimo de \$1,637,840.00 (un millón seiscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$2,341,120.00 (dos millones, trescientos cuarenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública.

SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la aprobación del presupuesto que autorice "la Asamblea Legislativa del Distrito Federal" al Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012 y en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del contrato, para iniciarse el primer día del mes de enero del dos mil doce. Las áreas requerentes de los bienes y servicios, procurarán que los recursos no se vean afectados en el eventual ajuste del Consejo General para el ejercicio fiscal 2012, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la requisición de compra correspondiente, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-58-11 de fecha 31 de octubre de 2011.

Agotados los puntos referidos en el orden del día y al no haber asuntos por discutir, siendo las quince horas con veintidós minutos del treinta de diciembre de dos mil once, se dio por concluida la Décimo Tercera Sesión Urgente, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.



INTEGRANTES



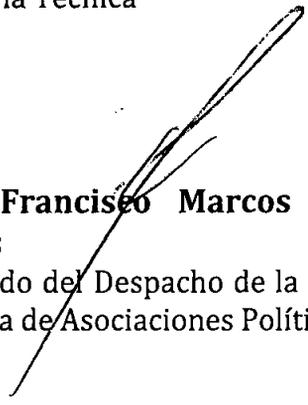
Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente



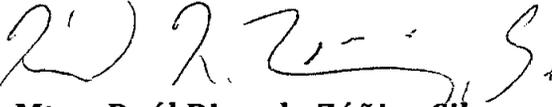
C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica



Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal



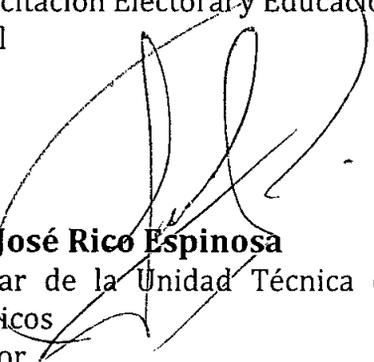
Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal



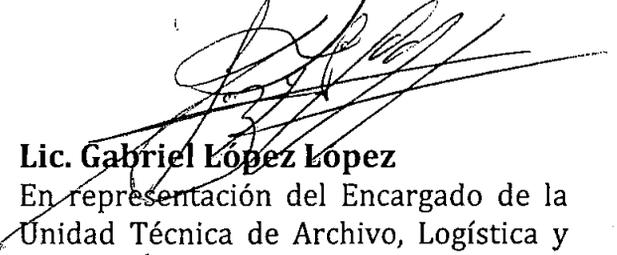
Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Asesor



Lic. Gabriel López López
En representación del Encargado de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Invitado